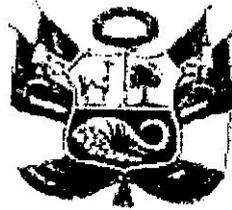


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMATICA
04 AGO 2022
SECRETARIA
Hora: 9:00 Firma: /

02 AGO 2022

Sra. Lisette VARGAS
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 02 de Agosto de 2022

Visto, el expediente administrativo con registro N° 27138-2022, que contiene el Informe N° 181-OE-2022-HNDM, de fecha 25 de julio de 2022, sobre la propuesta de asignación de funciones de Coordinadores de Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por necesidad Institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 249-2022/OP/HNDM, de fecha 29 de abril de 2022, se resuelve asignar la responsabilidad funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEG/R EMUN	CARGO FUNCIONAL
01	César Aldo TORRES AMESQUITA	Técnico Administrativo I	STC	Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Previo
02	Gloria Maritza ORTIZ GONZALES	Técnico Administrativo II	STA	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas

Que, mediante Resolución Administrativa N° 331-2022/OP/HNDM, de fecha 10 de junio de 2022, se resuelve asignar la responsabilidad funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEG/R EMUN	CARGO FUNCIONAL
01	Silvia Isabel SALAS MALPICA	Asistente Administrativo I	SPF	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería
02	Nancy Vicky HIDALGO QUINTANA	Asistente Administrativo I	SPF	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable

Que, mediante Informe N° 181-OE-2022-HNDM, de fecha 25 de julio de 2022, la Jefa de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar la responsabilidad funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEG/ REMUN	CARGO FUNCIONAL
01	Roxana Jacoba PAREDES CRISÓSTOMO	Asistente Administrativo I	SPF	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable
02	Silvia Isabel SALAS MALPICA	Asistente Administrativo I	SPF	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas
03	Angélica Jenny VERANO PACHECO	Técnico Administrativo I,	STE	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo
04	Jaime Leopoldo CHUQUINO MATOS	Técnico Administrativo I,	STE	Coordinador del Equipo de Trabajo de Tesorería

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados servidores;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución la asignación funciones efectuada mediante Resoluciones Administrativas N° 249-2022/OP/HNDM, de fecha 29 de abril de 2022 y 331-2022/OP/HNDM, de fecha 10 de junio de 2022, a don César Aldo TORRES AMESQUITA, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STC, doña Gloria Maritza ORTIZ GONZALES, Técnico Administrativo II, categoría remunerativa STA, Silvia Isabel SALAS MALPICA, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, y Nancy Vicky HIDALGO QUINTANA, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR, la responsabilidad funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEG/REMUN	CARGO FUNCIONAL
01	Roxana Jacoba PAREDES CRISÓSTOMO	Asistente Administrativo I	SPF	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable
02	Silvia Isabel SALAS MALPICA	Asistente Administrativo I	SPF	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas
03	Angélica Jenny VERANO PACHECO	Técnico Administrativo I	STE	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo
04	Jaime Leopoldo CHUQUINO MATOS	Técnico Administrativo I	STE	Coordinador del Equipo de Trabajo de Tesorería

ARTÍCULO TERCERO. - Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración
CIP. 63078

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

ELCO/AGS/ajc/...
CE: ...
Oficina Logística
ECA, ERYR, ESCyR, Oficina Personal.
Interesados
INFORIUS
Legajo
Archivo

02 AGO 2022
Sra. Lisene VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO